



# Plantean reforma que busca garantizar igualdad salarial entre mujeres y hombres

Boletín No. 4546

- La diputada Aceves García (PRI) propone modificar las leyes Federal del Trabajo y General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Señala que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos deberá integrarse bajo el principio de paridad de género

La diputada Norma Angélica Aceves García (PRI) propuso una iniciativa que reforma los artículos 86, 551, 554, 561 y 562 de la Ley Federal del Trabajo, así como el artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a fin de garantizar la igualdad salarial entre mujeres y hombres.

La iniciativa establece que, para determinar la igualdad entre los trabajos, las autoridades deberán allegarse de estudios, datos y estadísticas sobre la participación en la productividad, economía y desempeño de los diferentes puestos que conforman una cadena de valor.

Lo anterior, para garantizar lo establecido en el artículo 86 de la Ley Federal del Trabajo que, a la letra, señala: “A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual”.

El documento, turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para dictamen, y a la de Igualdad de Género para opinión, señala que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) deberá integrarse observando y respetando obligatoriamente el principio de paridad de género. Indica que la Dirección Técnica de la Conasami, al sugerir la fijación de salarios mínimos profesionales, lo hará observando las desigualdades en materia de género y realizando los ajustes necesarios para respetar la igualdad salarial entre hombres y mujeres, entre trabajos de igual valor.



Además, la Dirección Técnica deberá realizar las investigaciones y estudios necesarios y apropiados para determinar las condiciones de acceso al empleo y de desigualdad por razones de género que enfrentan las mujeres en materia de participación económica.

También, realizar periódicamente las investigaciones y estudios necesarios para determinar las condiciones de vida de los hogares encabezados por mujeres jefas de familia.

En cuanto a la modificación a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, puntualiza que las autoridades correspondientes contribuirán en los trabajos relativos a la fijación de salarios, al interior de la Conasami, incorporando la perspectiva de género para asegurar la igualdad salarial en trabajos de igual valor.

En su argumentación, el texto menciona que hay dominio masculino en el campo laboral, ya que según los resultados de febrero de 2023 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo(ENOE), desde febrero del 2022 hasta este año, la mayoría de la fuerza laboral está compuesta por hombres.

Precisa que en febrero de 2022, 75.6 por ciento de los hombres mayores a 15 años en edad económicamente activa se encuentran ocupados, en comparación con el 43.5 por ciento de las mujeres. Algo similar sucedió en febrero de 2023, ya que para este año los resultados fueron 76.5 por ciento para los hombres, en comparación con el 45.7 por ciento de las mujeres.

“El escenario que se origina es profundamente desigual, debido a que a uno de los géneros, el masculino, se le coloca en una situación ventajosa de poder y dominación, en comparación del otro género, el femenino, quien, debido a la atribución cultural impuesta de mayor poder, mayor valor, y mayores ventajas a favor de uno y en detrimento del otro, se encuentra con mayores posibilidades de desarrollo”, sostiene.

Señala que las mujeres han sido cada vez más activas en el ámbito laboral, pero no se han eliminado las grandes brechas de género; es decir, continúan los tratos diferenciados, reflejados en la cantidad de trabajo ofertado para las mujeres, destacando también salarios inferiores en relación con lo que se les ofrece a los hombres.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

20/06/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-reforma-que-busca-garantizar-igualdad-salarial-entre-mujeres-y-hombres>